



Resolución de Secretaría General N° 081 -2017-OEFA/SG

Lima, 14 SET. 2017

VISTOS: Los Informes números 987 y 1004-2017-OEFA-OA/LOG, emitidos por la Responsable de Logística; los Memorandos números 2626 y 2686-2017-OEFA-OA, emitidos por la Oficina de Administración; y, los Informes números 393 y 397-2017-OEFA/OAJ, emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, **la LCE**), cada Entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, **el PAC**), el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la LCE o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, **el RLCE**), el PAC podrá ser modificado cuando: (i) se tenga que incluir o excluir contrataciones; y, (ii) se modifique el tipo de procedimiento de selección, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el Numeral 7.6 del Acápito VII "*Disposiciones Específicas*" de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "*Plan Anual de Contrataciones*", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante, **la Directiva**) –emitida por el OSCE– establece que el PAC podrá ser modificado en las siguientes situaciones: (i) para incluir o excluir contrataciones; (ii) en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; y, (iii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, adicionalmente, el referido Numeral dispone que para toda modificación del PAC son de aplicación las disposiciones de la Directiva referidas a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2017-OEFA/SG del 19 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 (en adelante, **el PAC del OEFA**), con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;



Que, asimismo, a través de las Resoluciones de Secretaría General números 020, 033, 042, 046, 052, 056, 068 y 079-2017-OEFA/SG, se aprobaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava modificación, respectivamente, del PAC del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Informes números 987 y 1004-2017-OEFA-OA/LOG la Responsable de Logística ha propuesto la aprobación de la novena modificación del PAC del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2017, solicitando la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

Cuadro N° 01

Solicitud	Área Usaria	Procedimientos				
		Detalle	Tipo	Valor Referencial	Certificación de Crédito Presupuestario	Previsión Presupuestaria
Inclusión	Oficina Desconcentrada de Tumbes	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES	Contratación Directa	S/ 140 000,00	CCP N° 1220	CPP N° 109
					S/ 24 000,00	S/ 128 000,00
Inclusión	Coordinación General de las Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA ACTUAL DEL OEFA Y LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA NORMATIVA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA Y DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Adjudicación Simplificada	S/ 80 000,00	CCP N° 1252	***
					S/ 80 000,00	

Que, la inclusión de los procedimientos de selección antes mencionados, se justifica en el sustento técnico descrito en los Informes números 987 y 1004-2017-OEFA-OA/LOG y en los Memorandos números 2626 y 2686-2017-OEFA-OA;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la novena modificación del PAC del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2017, resulta legalmente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la LCE, el RLCE, así como en la Directiva;

Que, según el Subnumeral 7.6.2 del Numeral 7.6 del Acápito VII de la Directiva, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada –en cualquier caso– mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD del 30 de diciembre de 2016, la Titular de la Entidad delega en la Secretaría General la facultad de aprobar el PAC del OEFA y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; el Literal d) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo que señala el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

A large, blue, handwritten signature of Miriam Alegria Zevallos, enclosed in a blue oval. The signature is stylized and loops around the text below it.

MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Secretaria General
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

C) SIGLAS : OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA : 1311

F) PLIEGO : 001 - Contratación de Evaluación y Fiscalización Ambiental

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución de Secretaría General N° 041-2017 OEFA/IG

B) AÑO : 2017

E) RUC : 204110018

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestame CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir la moneda e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DEL PAC POR EL QUE SE EJECUTA
																	DEPA	PRDV	DIST						
03	1-01	0 - Para la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE PASAJE PARA LA GUANESCA	8013150200094909	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles		189.600.00	15	01	12	09	9 - Septiembre	24 - Placemiento	COMITE DE SELECCION		0 - 01
04	1-01	0 - Para la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	201 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA ACTUAL DE OEFA Y LA ELABORACION DE PROPUESTA NORMATIVA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA Y DE LA FISCALIZACION AMBIENTAL	8411150200227203	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo Soles		80.600.00	15	01	13	09	9 - Septiembre	331 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION		0 - 01



